

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

6611 *Resolución de 5 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de abril de 2017.*

Anunciada por Resolución de 7 de abril de 2017 (Boletín Oficial del Estado del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta(5051112) de la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 5 de junio de 2017.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO

CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2017 (BOE DE 15 DE ABRIL)

Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda*Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo*

Subdirección general de política y ayudas a la vivienda

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subdirectora Adjunta (5051112).	Madrid.	29	19.823,16	Fomento. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo. Madrid. Adscripción provisional.	29	19.823,16	Moreno Carral, Marta	0289342313 A5700	A1	Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.	Activo.